

Fallo de adjudicación
LPL 080/2025
“HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DA/201/2025 para la Licitación **LPL 080/2025** referente a **“HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA”** Requerido por la Dirección de Administrativa.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria con fecha del 06 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 14 catorce de noviembre 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 21 veintiuno de noviembre de 2025 dos mil veinticinco durante la Quinta sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron las propuestas de (02) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.**
- **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de

este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. y Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (acepta)	CUMPLE (acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (pequeña)	CUMPLE (pequeña)
Anexo 5, Propuesta Económica, de	CUMPLE	CUMPLE



Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DA/292/2025** mediante el que el área requirente (Dirección Administrativa) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a las propuestas de los licitantes **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. y Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. DE C.V.** de solvente técnicamente por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.				FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		
#	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
1	GUARDAPOLVO (TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	GUARDAPOLVO (TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
2	CILINDRO Y PISTÓN (TIPO HUSQVARNA 345FR 545F 545FR 545RXT 545RX)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CILINDRO Y PISTÓN (TIPO HUSQVARNA 345FR 545F 545FR 545RXT 545RX)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
3	CARBURADOR COMPLETO (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CARBURADOR COMPLETO (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
4	CABEZAL AUTOMÁTICO (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA T45 ADAPTADOR M12 236R 336FR 535RX 143RII 345FR 555RXT)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CABEZAL AUTOMÁTICO (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA T45 ADAPTADOR M12 236R 336FR 535RX 143RII 345FR 555RXT)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
5	TAPA DE ARRANQUE (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	TAPA DE ARRANQUE (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas

6	MANDO DE ACELERADOR (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	MANDO DE ACELERADOR (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	Cumple con las especificaciones solicitadas
7	ESCAPE (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	ESCAPE (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
8	BALERO CIGÜEÑAL 122C/CAJA ENGRANES (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	BALERO CIGÜEÑAL 122C/CAJA ENGRANES (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
9	FILTRO GASOLINA (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	FILTRO GASOLINA (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
10	EMBRAGUE ORIGINAL CLUTCH (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	EMBRAGUE ORIGINAL CLUTCH (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
11	RETEN CIGÜEÑAL (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	RETEN CIGÜEÑAL (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
12	CILINDRO O CAMISA, CILINDRO O PISTON (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CILINDRO O CAMISA, CILINDRO O PISTON (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
13	EMPAQUE PARA CILINDRO O CAMISA (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	EMPAQUE PARA CILINDRO O CAMISA (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas

14	CARBURADOR COMPLETO (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 555RXT)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CARBURADOR COMPLETO (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 555RXT)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
15	CAJA DE ENGRANES, TRANSMISION (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 355RX, 555RXT)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CAJA DE ENGRANES, TRANSMISION (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 355RX, 555RXT)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
16	CHICOTE DE ACELERACION, JUEGO DE CABLES (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 555RXT)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CHICOTE DE ACELERACION, JUEGO DE CABLES (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 555RXT)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
17	BOBINA O MODULO DE ENCENDIDO (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 555RXT)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	BOBINA O MODULO DE ENCENDIDO (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 555RXT)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
18	BUJIAS (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	BUJIAS (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
19	BOBINA DE ENCENDIDO (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	BOBINA DE ENCENDIDO (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
20	OJILLO TRIMMER (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR-T25-S35-T 45-520LRX)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	OJILLO TRIMMER (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR-T25-S35-T 45-520LRX)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
21	PIOLA DE ARRANQUE NYLON ROLLO #4 100 MTS PASO 4.5 (ROLLO PIOLA OREGON #4.5 61 M)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	PIOLA DE ARRANQUE NYLON ROLLO #4 100 MTS PASO 4.5 (ROLLO PIOLA OREGON #4.5 61 M)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
22	LIMATON PARA MOTOSIERRA		- Cumple con las	LIMATON PARA MOTOSIERRA 3/16		- Cumple con las

	3/16 Y 1/8 (LIMATON REDONDO OREGON	- Si cumple	especificaciones solicitadas	Y 1/8 (LIMATON REDONDO OREGON	- Si cumple	especificaciones solicitadas
23	CADENA PARA MOTOSIERRA PASO 91 (ROLLO CADENA OREGON VERSACUT 91 VXL SEMI-CHISEL PASO 3/8 MINI CALIBRE .050")	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CADENA PARA MOTOSIERRA PASO 91 (ROLLO CADENA OREGON VERSACUT 91 VXL SEMI-CHISEL PASO 3/8 MINI CALIBRE .050")	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
24	CADENA PARA MOTOSIERRA PASO 59 (ROLLO CADENA OREGON VERSACUT 59 ACL CHIPPER PASO .404 CALIBRE .063")	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CADENA PARA MOTOSIERRA PASO 59 (ROLLO CADENA OREGON VERSACUT 59 ACL CHIPPER PASO .404 CALIBRE .063")	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
25	CADENA PARA MOTOSIERRA PASO 73 (ROLLO CADENA OREGON POWERCUT 73EXL CHISEL PASO 3/8 CALIBRE .058")	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CADENA PARA MOTOSIERRA PASO 73 (ROLLO CADENA OREGON POWERCUT 73EXL CHISEL PASO 3/8 CALIBRE .058")	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
26	CADENA PARA MOTOSIERRA PASO 20 (ROLLO CADENA OREGON POWERCUT 20LPX CHISEL PASO .325 CALIBRE .50")	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CADENA PARA MOTOSIERRA PASO 20 (ROLLO CADENA OREGON POWERCUT 20LPX CHISEL PASO .325 CALIBRE .50")	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
27	ANILLO PISTON (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	ANILLO PISTON (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
28	CARBURADOR (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO WALBRO 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CARBURADOR (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO WALBRO 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
29	REPUESTO CARBURADOR (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	REPUESTO CARBURADOR (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
30	CHICOTE DE ACELERACION (PARA MAQUINA	- Si cumple	- Cumple con las	CHICOTE DE ACELERACION (PARA MAQUINA	- Si cumple	- Cumple con las

	DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)		especificaciones solicitadas	DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	TLAJOMULCO especificaciones solicitadas	especificaciones solicitadas
31	EMBRAGUE ORIGINAL CLUTCH (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	EMBRAGUE ORIGINAL CLUTCH (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
32	BOMBA DE COMBUSTIBLE (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA, INYECTOR GASOLINA A 2 TIEMPOS)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	BOMBA DE COMBUSTIBLE (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA, INYECTOR GASOLINA A 2 TIEMPOS)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
33	MODULO DE ENCENDIDO (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	MODULO DE ENCENDIDO (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas
34	CAJA DE ENGRANES, TRANSMISION (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas	CAJA DE ENGRANES, TRANSMISION (PARA MAQUINA DESBROZADORA TIPO HUSQVARNA 345FR)	- Si cumple	- Cumple con las especificaciones solicitadas

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 080/2025 a **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1,784,508.97 (Un millón setecientos ochenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 97/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

PDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. DE C.V.		Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

1	25	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$82.00	\$2,050.00	\$ 90.04	\$ 2,251.06
2	25	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$2,740.00	\$68,500.00	\$ 2,985.78	\$ 74,644.57
3	40	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$1,485.00	\$59,400.00	\$ 1,173.10	\$ 46,924.14
4	340	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$390.00	\$132,600.00	\$ 433.04	\$ 147,233.69
5	15	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$264.00	\$3,960.00	\$ 287.63	\$ 4,314.41
6	25	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$473.00	\$11,825.00	\$ 512.55	\$ 12,813.77
7	20	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$495.00	\$9,900.00	\$ 536.51	\$ 10,730.16
8	20	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$116.00	\$2,320.00	\$ 138.91	\$ 2,778.26
9	100	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$43.50	\$4,350.00	\$ 46.94	\$ 4,694.15
10	60	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$560.00	\$33,600.00	\$ 605.67	\$ 36,340.14
11	60	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$95.90	\$5,754.00	\$ 119.59	\$ 7,175.22
12	55	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$2,764.00	\$152,020.00	\$ 2,985.78	\$ 164,218.06
13	100	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$59.80	\$5,980.00	\$ 59.96	\$ 5,995.86
14	50	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$1,456.00	\$72,800.00	\$ 1,573.70	\$ 78,684.83
15	40	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$3,219.00	\$128,760.00	\$ 3,479.34	\$ 139,173.52
16	50	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$399.00	\$19,950.00	\$ 429.27	\$ 21,463.45
17	20	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$673.00	\$13,460.00	\$ 868.97	\$ 17,379.31
18	200	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$56.40	\$11,280.00	\$ 72.99	\$ 14,598.62
19	20	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$622.90	\$12,458.00	\$ 550.06	\$ 11,001.10
20	120	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$61.99	\$7,438.80	\$ 66.91	\$ 8,029.24
21	500	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$516.00	\$258,000.00	\$ 544.84	\$ 272,420.69
22	100	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$29.90	\$2,990.00	\$ 36.50	\$ 3,649.66
23	10	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$7,758.00	\$77,580.00	\$ 220.72	\$ 2,207.17
24	5	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$7,450.00	\$37,250.00	\$ 9,101.54	\$ 45,507.72

25	5	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$8,682.00	\$43,410.00	\$ 9,387.43	\$ 46,937.17
26	5	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$7,895.00	\$39,475.00	\$ 8,528.90	\$ 42,644.48
27	50	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$157.90	\$7,895.00	\$ 171.49	\$ 8,574.52
28	100	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$1,488.00	\$148,800.00	\$ 1,166.15	\$ 116,615.17
29	100	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$290.00	\$29,000.00	\$ 313.63	\$ 31,362.70
30	50	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$415.90	\$20,795.00	\$ 269.38	\$ 13,468.97
31	50	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$560.90	\$28,045.00	\$ 605.73	\$ 30,286.49
32	100	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$111.90	\$11,190.00	\$ 122.52	\$ 12,252.41
33	50	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$623.00	\$31,150.00	\$ 673.49	\$ 33,674.59
34	20	PIEZAS	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	\$2,219.20	\$44,384.00	\$ 2,446.56	\$ 48,931.10
				SUBTOTAL	\$1,538,369.80	SUBTOTAL	\$ 1,518,976.40
				I.V.A.	\$246,139.17	I.V.A.	\$243,036.22
				TOTAL	\$1,784,508.97	TOTAL	\$ 1,762,012.63

En ese sentido, dado que la diferencia entre las propuestas económicas es del 1.28% tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% entre dos proposiciones, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

Siguiendo esa misma línea, el criterio de desempate contenido en el multicitado artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el numeral 2, Fracción III, es el siguiente:

"Artículo 49. (...)

2. (...)

I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;

II. A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

III. Al proveedor local sobre el nacional o a este sobre el extranjero, para el caso de proveedores extranjeros, se dará preferencia al proveedor de origen mexicano cuya empresa esté legalmente establecida en el extranjero;

IV. A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;

- V. A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;
- VI. Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- VII. A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y
- VIII. A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

En esa misma línea, de la revisión a las propuestas recibidas por los 2 licitantes empataados, obtenemos que ambos proveedores en su anexo número 9 manifiestan su **aceptación** a la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; por lo que se procede a revisar el siguiente criterio de desempate, encontrando que ambos licitantes en su respectivo anexo número 12 se estratifican como **pequeña** empresa; por lo que se procede a revisar el siguiente criterio de desempate, encontrando que el licitante **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. DE C.V.** es **local**; por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 2., Fracción III del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá de adjudicar el contrato en favor del proveedor **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. DE C.V.**

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. DE C.V.
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	25	PIEZAS	\$2,378.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	25	PIEZAS	\$79,460.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	40	PIEZAS	\$68,904.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	340	PIEZAS	\$153,816.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	15	PIEZAS	\$4,593.60
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	25	PIEZAS	\$13,717.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	20	PIEZAS	\$11,484.00

2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	20	PIEZAS	\$2,691.20
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	100	PIEZAS	\$5,046.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	60	PIEZAS	\$38,976.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	60	PIEZAS	\$6,674.64
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	55	PIEZAS	\$176,343.20
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	100	PIEZAS	\$6,936.80
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	50	PIEZAS	\$84,448.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	40	PIEZAS	\$149,361.60
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	50	PIEZAS	\$23,142.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	20	PIEZAS	\$15,613.60
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	200	PIEZAS	\$13,084.80
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	20	PIEZAS	\$14,451.28
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	120	PIEZAS	\$8,629.01

2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	500	PIEZAS	\$299,280.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	100	PIEZAS	\$3,468.40
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	10	PIEZAS	\$89,992.80
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	5	PIEZAS	\$43,210.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	5	PIEZAS	\$50,355.60
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	5	PIEZAS	\$45,791.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	50	PIEZAS	\$9,158.20
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	100	PIEZAS	\$172,608.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	100	PIEZAS	\$33,640.00
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	50	PIEZAS	\$24,122.20
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	50	PIEZAS	\$32,532.20
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	100	PIEZAS	\$12,980.40
2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	50	PIEZAS	\$36,134.00

2981	REFACCIONES PARA DESBROZADORA	20	PIEZAS	TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL \$51,485.44
------	-------------------------------	----	--------	--

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.


Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.


Se hace constar que el acto fue celebrado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 04 cuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco..


Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.


ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA <hr/> Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	<hr/> FIRMA
--	--------------------


LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ <hr/> Representante de la Sindicatura Municipal	<hr/> FIRMA
---	--------------------

OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ Representante Oficialia Mayor	 FIRMA
--	---


LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ Representante de Tesorería Municipal	 FIRMA
---	--


LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 FIRMA
--	---


ING. OMAR PALAFOX SAENZ Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 FIRMA
--	---


ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	 FIRMA
---	---


La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 080/2025

LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ	
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	FIRMA

ING. LIZBETH SANTILLAN REGALADO	
Representante de Coordinación General de Potencia Economica	FIRMA

ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA	
Representante de Director General de Desarrollo Rural	FIRMA

LIC. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA	
Órgano Interno de Control Con Voz	FIRMA

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN	
Secretaria Técnica Con Voz	FIRMA

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 080/2025